

mta-
ibos
le
ce

emio

H. L. Villa de Mexcala.

1

Mi S. mo.

En el Ayuntamiento. En el que celebre
el día 4.º del Corriente mes en el ve confirió el
medio que se podía tomar para satisfacer a
a. v. los xx. deudos por el exceso de los precios
de trigo y maíz suministrados por algunos
Individuos a. v. a los míos; Se determinó el
que se pusiere en Almoneda una porción de
Leña, y con su producto se satisficiera a. v. con
la mayor brevedad el alcance que haze el
referido exceso lo que participo a. v. supli-
cando quiera hacer el favor de esperar en el
interin que se haga el remate pues es el úni-
co auxilio que en el día encuentro.

Con este nuevo motivo se dio a. v. las
protestas de mi Verdadero afecto cuya vida
que Dios m. a. P. M. y herero. 7. de 1767.

Jose de Mexcala

En la H. y L. Villa de Placerencia su S. a. Ayuntamiento.

Manuel de la Cruz

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly in cursive script, covering the majority of the page. The text appears to be organized into several paragraphs.]

N. y L. Villa de Placencia.

7

Resp. ^{ta} ala antecedente

Muy Señor mío: Enterada de lo que
U.S. me dice en su Carta de siete del ~~Este~~
mes de Mayo, que espere hasta ultimos de ~~el~~ para la
paga de los reales que U.S. me era debiendo.

Ratifico a U.S. ~~mis~~ las ve-
ras de mi afecto, y luego a Vro Señor
que a U.S. m. a. De mi Ayuntamiento
to de 12 de Enero de 1767 = D. Miguel
Jph de Olaso y Zumalabe = Por acuerdo
de la N. y L. Villa de Bergara su S. E. de
Ayuntamiento Pedro de Aranceta